



PROCESO: ADJUDICACIÓN DE APOYO
DEMANDANTE: YURI MAYERLY RODRÍGUEZ PORRAS Y OTROS
RADICADO: 2021-00477-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de octubre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que curador ad litem designado guardó silencio. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de noviembre dos mil veintidós (2.022)

Teniendo en cuenta que no hay certeza que el abogado Yeison Andrés Sarría Barrios haya recibido la comunicación de nombramiento de Curador Ad Litem, como se observa en el archivo "21", el Juzgado lo RELEVA del cargo y en su remplazo se designa a la abogada JULIETH ANGÉLICA RUÍZ BAQUERO como Curadora Ad-Litem de la señora ALICIA PORRAS RAMÍREZ **Comuníquesele** al abogado la anterior determinación a su correo electrónico, informándole que su aceptación es obligatoria, so pena de imponer las consecuencias de ley.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 046 del 28 de noviembre
de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria